



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Resolución de Superintendente N° 051-2011-EF/94.01.2

Lima, 23 de noviembre de 2011

La Superintendente del Mercado de Valores

VISTO:

El facsímil N° 157-2011-MINCETUR/VMCE de fecha 16 de noviembre de 2011, remitido por el Viceministro de Comercio Exterior invitando a la Superintendencia del Mercado de Valores a participar de la reunión de los grupos técnicos de la Alianza del Pacífico, que tendrá lugar del 01 al 02 de diciembre de 2011 en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos;

CONSIDERANDO:

Que, del 01 al 02 de diciembre de 2011, se desarrollará en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, la reunión de los grupos técnicos de la Alianza del Pacífico conformada por Chile, Colombia, México y Perú, cuyo objetivo está orientado a la conformación de un área de integración profunda que promueva el crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías participantes;

Que, el grupo de trabajo sobre Servicios y Capitales se reunió en Santiago, Chile los días 03 y 04 de noviembre de 2011 y analizó, entre otros temas, la posibilidad de integrar los mercados de valores, de conformidad con lo establecido en la Declaración Presidencial sobre la Alianza del Pacífico, de fecha 28 de abril de 2011;

Que, de acuerdo con la declaración presidencial, el grupo sobre servicios y capitales de la Alianza del Pacífico tiene como función evaluar la viabilidad de integrar las bolsas de valores de los cuatro países;

Que, la Superintendencia del Mercado de Valores ha considerado necesaria la participación del señor Wilson Paul Falen Lara, Profesional 3 de la Dirección de Investigación y Desarrollo para que participe en la reunión de los grupos técnicos de la Alianza del Pacífico;

Que, en consecuencia y siendo de interés para el país, es necesario autorizar dicho viaje, cuyos gastos serán cubiertos con cargo al Presupuesto de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV;

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 29782, Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores, la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, la Ley N° 27619, Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje del señor Wilson Paul Falen Lara, Profesional 3 de la Dirección de Investigación y Desarrollo de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, a la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, del 30 de noviembre al 02 de diciembre de 2011, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución serán con cargo al Presupuesto de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, de acuerdo al siguiente detalle:

- Pasajes	US\$	1 473,31
- Viáticos	US\$	600,00

Artículo 3º.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el referido funcionario deberá presentar al titular de la entidad, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje.

Artículo 4º.- La presente resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

Signed by: LILIAN DEL CARMEN ROCCA CARBAJAL
Signing time: Wednesday, November 23 2011, 23:57:12 GMT
Reason to sign: RSUP 051-2011

Lilian Rocca Carbajal
Superintendente del Mercado de Valores

Signed by: VICTOR MANUEL REYNA CISNEROS
Signing time: Tuesday, November 22 2011, 16:11:47 GMT
Location: RR.HH.
Reason to sign: Conformidad

Signed by: MARIA BEATRIZ CHACON CURSACK
Signing time: Tuesday, November 22 2011, 16:25:13 GMT

Signed by: ADA ISABEL NOBLECILLA CASTRO
Signing time: Tuesday, November 22 2011, 19:29:25 GMT